Holetin



E LA PROVINCIA DE

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . 2 pesetas Trimestre. 6

Número suelto, 25 céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 centimos linea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, à los veinte días de su premulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA. — (Artículo I.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletin Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.M.el Rey D. Alfonso XIII (q. D.g.), S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetadel 23 de Noviembre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaria. - Negociado 1.º

Designacion de Vocales y Su-

plentes que han hecho las Juntas

municipales del Censo Electoral

de esta provincia, para formar

parte de las mismas y que se pu-

blica en el «Boletín Oficial» con

arreglo à lo preceptuado en la re-

gla 17 de la Real orden de 16 de

Septiembre de 1907, según los

datos recibidos en este Gobierno.

noz Gimenez. Amusquillo.

bas del Valle v D. Zacarias Mu-

Vocales: D. Tomás de la Cal Burgueño, D. Simeon Duque Burgueño, D. Pedro de la Fuente Gonzalez, D. Agustin Lopez Rey, D. Ruperto Burgueño Serna y D. Baldomero Rojo Calvo.

Suplentes: D. Leonardo Mata Burgueño, Miguel Martinez Soladana, D. Meliton Burgueño Serna, D. Félix Montero Arranz y D. Ambrosio García Aragon.

Arroyo.

Vocales: D. Gregorio Manzano Gomez, D. Luis Garnacho Perez. D. Valentin Alonso Alonso y don Emilio Perez Delgado.

Suplentes: D. Simon Noriega Castan, D. Pablo Manzano Ceinos, D. Mariano Lázaro Blanco y D. Adrian Manzano Gonzalez.

Bocos de Duero.

Vocales: D. Luciano Aguado Aparicio, D. Millau Vicente Picado, D. Máximo Bombia Diez, D. Antonio Repiso Bombin y D. Francisco de la Fuente.

Suplentes: D. Felipe Bombin García, D. Leocadio Repiso Valle, D. Mariano Piedrahita, D. Eufrasio Bombin Diez y D. Gregorio Piedrahita Cobo.

Bustillo de Chaves.

Vocales: D. Benito Tartilan de Santiago, D. Eugenio Barrientos Gorgojo, D. Constancio Alonso Pardo, D. Mariano Gomez Rodriguez y.D. Ciriaco Lopez Gomez.

Supleates: D. Gregorio Bueno Carro, D Tomás Llorente de Lamo, D. Pantaleon Llorente de Lamo, D. Florencio Fernandez Calvo.

Campaspero.

Vocales: D. Gumersindo Hernando Martin, D. Evasio Diez García, D. Crescenciano García Verdugo, D Evaristo García García, D. Venancio García Martin D. Victor Velasco Santos.

Suplentes: D. Gabino García Hernando, D. Gabriel García Garcia, D. Martin Moral España, don Gaudencio Angulo de la Torre y D. Ignacio Garcia Pascual.

El Campillo.

Vocales: D. Mariano Dominguez Jimenez, D. Agaptoi García Morales, D. Longinos Martin Marcos. D. Olegario Martin Marcos, don Julian Perez Turiel y D. Bonifacio Escudero Casado.

Suplentes: D. Julian Lopez Girrido, D. Rosalino Mayor Marcos. D. Angel Gutierrez Roldan, don Gregorio Paredes Delgado, don Eusebio Vaquero Vaca sy D. Angel Veiasco Luengo.

Castrejon.

Vocales: D. Félix Rodriguez Otero, D. Pedro Recio Moyano. D. José Olivar Cuadrado, don Leoncio Perez Belloso, D. Perfecto Paniagua Cuadrado y D. Perfecto Martin Benito.

Suplentes: D. Eduardo Antonio Jimenez, D. Pedro Urrero Villaescusa, D. Dimas Tabera Sanchez, D. Bonifacio Gallego Boiza, D. Claudio Marcos Rodriguez y D. Sergio Gonzalez Martin.

Castrodeza.

Vocales: D. Eusebio Valles Fernandez, D. Fructuoso Gallego Arroyo, D. Mariano Arroyo Llorente, D. Bernardino Garcia Abad, D. Roman Fraile Martin, y D. Bernabé Valles Gonzalez.

Suplentes: D. Andrés Fraile Martin, D. Julian Gallego Gonzalez, D. Aurelio Valles Arroyo, D. Leonardo Carbajosa Gato, don Antonio Peinador Expósito y don Patricio Gallego Fraile.

Castromembibre.

Vocales: Don José Marban de Gonzalo, D. Bernardo de la Rosa Alvarez, D. Gonzalo Marban Gutierrez y D. José García Perez.

Suplentes: D. German Alvarez Gonzalez, D. Gregorio Ruiz Alvarez, D. Pablo Alvarez de la Rosa y D. Demetrio Perez Alvarez.

Castromonte.

Vocales: D. Isaias Valverde Herrero, D. Zoilo Rodriguez Rodriguez, D. Ovidio Campos Carrera, D. Rafael Herranz Vaqueria, D. Eustaquio Asensio Rodriguez y D. Isaac Hirrero Espinilla.

Suplentes: D. Martin Almanza Cid, D. Mariano Herrero Rodriguez, D. Mario Martinez Pascual, D. Sebastian Juarez Vallecillo, D. Andrés Espinilla Rodriguez y D. Valentin Espinilla Sanchez.

Vocales: D. Floreucio de la

Fuente, D. Manuel Calvo, D. Isidoro García, D. Pio Delgado y don Miguel Montero.

Suplentes: D. Nestor Laguna, D. Ginés Hernandez, D. Julio Calvo, D. Ignacio Sarmentero y don Eustaquio Martinez.

Aldea de San Miguel.

Vocales: D. Ceferino Sanz Gomez y don Eulogio del Valle Arribas.

Suplentes: D. Francisco Arri-

Cigales.

Vocales: D. Valeriano Malfáz Caballero, D. Claudio Barriga García, D. Pedro Rodriguez García, D. Julian Merino Gomez y D. Cecilio Carbajosa Alvarez.

Suplentes: D. Eusebie García Conde, D. Severiano Camazon Martin, D. Luis Conde Malfáz, D. Brigido Morán Balbás, adon Francisco Hernandez Martin y D. Abelardo Coude Camazon.

Corrales de Duero

Vocales: D. Aniceto Bombin Diez, D. Calixto Benito Gil, don Narciso Repiso Rodriguez y don Gregorio Lopez Bombin.

Suplentes: D. Ruperto Bombin Garcia, D. Daniel Alvarez Diez, D. Florentino Obejas Miguel, don Toribio Lopez Diez, D. Toribio Requejo Zapatero y D. Luis Requejo Zapatero.

Cuenca de Campos.

Vocales: D. Maríano Rivero Gonzalez, D. Eduardo Bobillo Lopez, D. Alejandro Rodriguez Fuentes, D. Gonzalo Concellon Blanco y Don Fidencio Perez Ponce.

Suplentes: D. Pedro Mañueco Sanchez, D. Damian Calvo Castro, D. Carlos Tejero Gonzalez, D. Lucio Concellon Perez y don Blás Trigo del Campo.

Fontihoyuelo.

Vocales: D. Julio Conde Conde, D. Secundino Villagrá Leon, don Esteban Leal Zerita y D. Macario García Romón.

Suplentes: D. Eduardo García Romon, D. Pedro Mencia Rodriguez, D. Mariano Romon Fonseca y D. Donato Romon Rodriguez.

Fuente el Sol.

Vocales: D. Bonifacio Garrido Sanchez, D. Daniel Gonzalez Hurtado, D. Celestino Gutierrez Mañoso, D. Antonio Sanchez Sanchez, D. Teófilo Sobrino Sanz y D. Hilario Muñoz Hernandez.

Suplentes: D. Gregorio Martin Guerra, D. Vidal Lorenzo Montalvo, D. Fausto Pita Pastor, don Fausto Delgado Lopez, D. Juan Antonio Hillera Nieto y D. Nicomedes Sanchez Sanchez.

Comeznarro.

Vocales: D. Zoilo Pinilla García, D. Lorenzo Sanz Gay, D. Celedonio Lopez Iglesias, D. Celestino Descalzo Martin y D. José Sanz Doyagüe.

Suplentes, D. Benito Hernandez Martin, D. Leodegario Rodriguez Daza, D. Felipe Sanz Perez, D. Isaac Sanz Diaz y D. Emiliano Rodriguez Bermejo.

Iscar.

Vocales: D. Isidro Ballesteros Benito, D. Raimundo Gomez Calvo, D. Juan Cabrero Sanchez, D. Hermenegildo Gomez Muñoz y D. Dionisio Caviedes García.

Suplentes: D. Sebastian Caviedes Mate, D. Ricardo Calle Esteban, D. Mariano Sanchez Caviedes, D. Silvestre Otero Alvarez y D. Félix Cabrejas Hernansanz.

Valladolid 22 de Noviembre de 1919.

El Gobernador,

Augel Zurita Vergara.

Nом. 3.154.

Comision Provincial de Valladolid.

Por medio del presente anuncio se invita á todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo despen envíen la nota de precios á que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Vicepresidente de la Comision, acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposicion para optar al suministro de..... (el artículo que sea)», desde la publicacion de este anuncio hasta las once del día 28 del corriente, incluyendo una pequeña muestra

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas el día 29 del actual, y acto seguido su adjudicacion, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporacion en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á sus intereses.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporación provincial. Todos los pagos tendrán el gravamen del 1'20 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquieran se entregarán el día de 1.º Diciembre en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son los siguientes:

Aceite limpio, claro, sin mal olor ni sabor, 1.400 kilos.

Arroz, seco y granado, entero y limpio, 2.000 kilos.

Azúcar blanca de buena calidad, en polvo ó terron, segun se pida, 125 kilos.

Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 250 kilos. Carne de vaca, 5.400 kilos. Café, 14 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos

y entrarán á lo sumo 18 en kilo, 6.800 huevos.

Judias de buena calidad y cochura, entrando 56 en 30 gramos, 1.700 kilos.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 550 kilos

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga sustancias extrañas, 200 kilos.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de sustancias extrañas, .1900 kilos.

Vino comun, 6 300 litros.

Vino rancio, 48 litros.

Vinagre, 150 litros.

Tercerilla limpia, sin mezcla de sustancias extrañas, 900 kilos.

Salvado en hoja, limpio y sin mezcla de sustancias extrañas, 4.000 kilos.

Algarrobas, 1.500 kilos.

Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener sustancias extrañas, 25.000 kilos.

Hierba seca, 2.000 arrobas.

Alfalfa seca, 2.000 kilos.

Leña, 20.000 kilos.

Ramera, 450 cargas. Lienzo para calzoncillos, 170 me-

Idem para camisas, 150 metros.
Cretona para colchas, 140 metros.
Tohallas 50.

Para la adjudicación del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentación de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados, y si el resultado no fuese satisfactorio, será devuelto el género al proveedor que le hubiere suministrado, el que queda obligado á suministrarlo de nuevo en condiciones adecuadas para el consumo.

Cuando el abestecedor no entregue el artículo adjudicado en las condiciones que arriba se indican, se le concederá un plazo máximo de 48 horas para que lo haga, transcurrido el cual se procederá por la Direccion del Establecimiento á la adquisicion directa del artículo, quedaudo el abastecedor sin derecho à optar á unevos concursos.

Valladolid 22 de Noviembre de 1919.—El Vicepresidente, Herculano Pinilla.—El Secretario, J. Martinez Cabezas.

entry tradefall of perturns to the constant of Nом. 3.141.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolic

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Enero de 1920 el cupon número 73 de los Títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupon número 42 de los Títulos del 4 por 100 amorti. zable emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908 y el cupon número 114 de la Deuda al 4 por 100 exterior y el número 2 de las Carpetas provisionales de la emision creada por la ley de primero de Junio de 1919;

La Direccion General, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903 y Real deereto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el dia primero de Diciembre de 1919, se reciban por esta Delegacion, sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Benificeucia Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanias y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia. A obaloogeli ... arazoro

Valladolid 21 de Noviembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

Пом. 3.139.

Delegación de Hacienda de la provincia de Vallatolid.

Seccion Facultativa de Montes.

Como apéndire al plan forestal vigente del Ministerio de Hacienda que figuran en los números 259, 261, 263 y 264 se publica la siguiente relación del disfrute de labor y siembra que han de aprovechar los pueblos que se cutan, durante el corriente año forestal 1919 á 1920, y previa la correspondiente licencia cuando se acredite el ingrese del 10 per 100 de la tasación.

Valladolid 19 de Noviembre de 1919.—El Delegado de Hacienda, *Elix de la Plaza*.

PUEBLOS	Nombre del monte.	Hectareas	Control of the Contro		TASACION	
		á roturar.	LIMITES	Pesetas.	Cts.	
	Sotillo	640'00	Todo el predio. Los sitios que figuran en las actas de entrega. 100 hectáreas en los cuarteles «Dehesilla», «Charcon», «Revilloza» y «Montecillo», limitadas Norte terrenos labran-	712 23.750	USANTARA	
tint on indeed to be a second of the second	poil klatry in the second		tíos, Este raya Canillas, Sur laderas del monte y Oeste Valdecerdoño,—25 hectáreas en el cuartel «Arcedillo» limitado Norte terrenos labrantíos, Este «Valdemelar», Sur raya Valbuena y Oeste cuartel «Grajo».—20 hectáreas en el cuartel «Grajo» limitada Norte raya Castroverde Cerrato, Este cuartel «Valdemelar», Sur cuartel «Arcedillo» y	er u u saladar saladar	4117 (4147 4347 4347	
o abstacle No. 1910 (a. No.) a 1910, s-10 (albeit)	eralaged 1 1981 to 1981 to 1981		Oeste cuartel «Grajo».—80 hectáreas en el cuartel «Valdemelar», linda Norte tierras labrantías, Este cuartel «Guañino», Sur raya Valbuena y Oeste con «Arcedillo». —Y 75 hectáreas en el cuartel «Guañino», limitadas Norte raya Castroverde, Este terrenos labrantios, Sur monte y	0.440	10 10	
Iscar	Cañizal, María Andrés y Angost San Macario	8'00 250'00	Oeste cuartel «Guañino»	9.750 610 400	» »	
San Miguel del Arroyo	Pozas, Pradillo, Sopenas y S. Roqu Pinuelo ó Pinar del Pico. Valdesamar.	. 10.00	y de Atarrubias	7.554 212 500 367	» 5	
Valbuena de Duero	Valdeorias y Demerelo Las Liebres Todes excepto Badenes Carra-Olmos	. 249°42 . 150°00 . 105°26	Conforme figuran en los estados del plan	6.235 7.500 4.736	*	
The declaration of the state of	South 100 and paraltication to		Majano», limitados Norte tierras particulares, Este raya Villavaquerin, Sur monte y Oeste senda Villanueva y monte.—150 hectareas entre los límites Norte raya de Olmos de Esgueva, Este monte, Sur corrales le Carramayer	12 (13,4) All 13 - k	030	
Torque d'illeside 6 Trigne de les el de 13 Trigne d'illeside	rest of the entropy of the disc.	1,511250 1,080	77 *O 1		»	

Valladolid 19 de Noviembre de 1919.—El Ingeniero Jefe de la Region, Manuel Gonzalez de Herèdia.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nom. 3.118.

Avuntamiento constitucional de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporacion durante el pasado me de Octubre de 1919.

Sesión del día 1.º

Preside el Sr. Alcalde D. Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se acordó consentir al Ramo de Guerra la ocupación de la parte de corral de la casa núm 36 de la calle de Doña María de Molina para unir estos terrenos al solar donde se ha de construir la Academia de Caballería.

Se acordó conceder la venta de carnes en la caseta núm. 1 del Mercado del Val, así como se dén por rescindidos los contratos de casetas que estande arrendadas se tienen cerradas al público.

Se acordó incluir en los padrones de beneficencia y vecindad á varios solicitantes.

Se acordó conceder en propie-

dad á doña Angela Gutiez una sepultura en el Cementerio Católico.

Sesión del día 10.

Preside el Sr. Alcalde, Don Gaspar Rodrigez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: adquirir el carbón necesario para las dependencias municipales.

Se aprobaron los nombramiensiguientes:

Carpinteros, Mariano Alvarez López y Jaime Sánchez Recio.

Oficial de Albañileria, Bonifacio Morencia Martinez.

Cerrajero, Ruperto Domingo Juan.

Empedradores, Santiago Prieto y Guillermo Rodriguez Alvarez.

Obreros de obras públicas, Rafael González Alvarez, Bernardo Izquierdo Calvo y Victoriano Carballo.

Guarda-Almacen, Mariano Zamora Sánchez.

Denegar la licencia solicitada por D. Indalecio Font para hacer un pozo negro en una casa del Paseo de San Isidro.

Aprobar un proyecto de modi-

ficacion de obras en una casa de D. Justo Garrán en la calle de Colmenares.

Conceder licencia á D. José Maria R. Villamil para hacer varias obras en la casa núm. 13 de la Plaza de Tenerías.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo que la Diputación Provincial atienda al servicio de traslado de cadáveres del Hospital provincial.

Aprobar el acta de subasta para contratar el servicio de limpieza general de la población, adjudicando definitivamente el remate á D. Antonio Sanz de los Santos.

Aprobar el balance de operaciones y estados trimestrales correspondientes hasta el 30 del pasado mes de Septiembre.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por el Sr. Pradera.

Aprobar el extracto de los acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de beneficencia à varios solicitantes, así como en el de vecinos.

Conceder á doña Saturnina Caballero una sepultura en el Cementerio Católico.

Aprobar una cuenta por medi-

camentos suministrados á la beneficencia.

Conceder licencia á los señores D. Raimundo Pelayo y Manuel Gaite para hacer obras en sepulturas.

Conceder licencia à Don Luis Hoyos para la instalación de un motor eléctrico.

Sesion del día 17.

Preside el Sr. Alcalde Den Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes: Subvenir con la cantidad de 250 pestas à las necesidades de la Región Levantina à consecuencia de las inundaciones habidas en dicha Región.

Atender á una reclamación de la Dirección de la Deuda respecto á la liquidación del precio de venta de unas láminas.

Proceder al deslinde del camino titulado «Zumaqueros» en Navabuena.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el corriente mes.

Pasar á la Comisión de Obras varias proposiciones é instancias solicitando la pavimentación de calles de esta población. Autorizar al Sr. Alcalde para que vea el medio de complacer à la Sección Escolar de Peritos Industriales, la cual pretende se la facilite un local donde instalar una Biblioteca.

Proceder á una nueva tirada de títulos de la Déuda Municipal que se hallan en circulacion.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas por Don Cándido Cortés y Don Jaime Cuadrado.

Aprobar un he de haber de Don Gervasio Gato.

Aprobar las cuentas de alumbrado de los meses de Agosto y Septiembre.

Admitir la dimisión que del cargo de vigilante del Mercado del Campillo presenta Román Martín.

Incluir en el padrón de la beneficencia á varios solicitantes.

Aceptar la donación de una carta autógrafa de D. José Zorrilla que hace Don Anastasio Páramo.

Conceder licenciasá D. Lorenzo Mazón para hacer una acometida, á Don Santos García para modificar un hueco de una casa, y á Doña Micaela Rodriguez, también para modificar huecos en otra casa.

Nombrar con caracter definitivo, en la plaza de asfaltador que venía desempeñando interinamente, á D. Francisco Villar Póliz.

Anunciar la vacante de la plaza de Fogonero de la máquina de la calefacción.

Incluir en el padrón de vecinos à varios solicitantes.

Conceder una paga extraordinaria à la familia del que fué guardia urbano Ignacio Zarro.

Consignar en acta el sentimiento de la Corperación por el fallecimiento del que fué Concejal de este Ayuntamiento Don Ramiro Anibarro.

Sesion del día 24.

Preside el Sr. Alcalde Don Gaspar Rodriguez Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder à la Division Hidraúlica del Duero la posesion de un terreno en el ángulo que forman las carreteras de Valladolid à Tortoles, lindante con el cauce del Esgueva, para construir un almacen.

Acordar la rebaja de renta en las casetas números 2 y 4 del Mercado del Campillo. Aprobar las cuentas del Consultorio «Gota de Leche» correspondientes al mes de Septiembre.

Acordar la suspension de la circulacion del tranvía por la Avenida de Alfonso XIII.

Conceder á Don Mariano Barrasa una parcela de terrene lindante con la casa número 8 de la Plaza del Campillo.

Conceder à Don Agustín Alonso licencia para construir una casa en terrenos de la carretera de Santander.

Proceder à la instalacion de varias bombillas eléctricas en la carretera de Renedo.

Conceder á D. Eleuterio de la Fuente licencia para instalar un motor eléctrico.

Autorizar al Sr. Alcalde para que designe á los matarifes tempereros que sean precisos para el deguello del ganado de cerda.

Instruir expediente con motivo del fuego ocurrido en el Cemen-

Sesion del día 31.

Preside el Sr. Teniente de Alcalde, D. Federico Santander.

Acta anterior aprobada. Se acordó lo siguiente:

Hacer entrega del material de barrido de calles al Contratista de este servicio.

Conceder al Sr. Alcalde propietario diez días de licencia.

Devolver la fianza que tenia depositada el Contratista de las obras de Saneamiento.

Valladolid 14 de Noviembre de 1919.—El Secretario general, R. Zaragoza.

14 de Noviembre de 1919.

Dése cuenta al Exemo. Ayuntamiento.—El Alcalde, Federico Santander.

Ayuntamiento sesion ordinaria 14 Noviembre 1919.—Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó aprobarle,

Así resulta del acta de dicho dia de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V. B.º El Alcalde, Federico Santander.

Nom. 3.152.

Alcaldía, constitucional de Valladolid

Por los pescadores Marcelino Martin Perez, Casimiro Gimenez Corral y Melitón San José Gutierrez, ha sido hallada en el rio Pisuerga una treza de madera de 36 pies de longitud por 40 ó 50 centimetros de gruesa, depositada en

la actualidad en la fábrica de aserrar maderas de los señores Delibes y Compañía; haciendose público este hallazgo por término de quince días, á fin de que pueda ser reclamada dicha troza por quien justifique ser su propietario.

Valladolid 21 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Federico Santander.

Νύм. 3.146.

Aldeamayor.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante, por el plazo de treinta días contados desde la insercion del presente en el «Boletin oficial» de la provincia, la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de este Municipio, con los derechos marcados en el artículo 312 del Reglamento de Epizootias de 30 de Agosto de 1917.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de dicho plazo, en papel de la clase 11.ª con los documentos justificativos que estimen necesarios.

Aldeamayor á 13 de Noviembre de 1919.—El Alcalde accidental, Félix Sanz.

NUM. 3.145.

Benafarces.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza que necesariamente deben de reunir las condiciones que exige el art. 123 de la ley Municipal vigente, presentarán sus solicitudes en papel correspondiente ante esta Alcaldía en el plazo de treinta días á contar desde que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia.

Benafarces 12 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Diego Gonzalez.

Nтм. 3 142.

Melgar de arriba.

En el domicilio del Recaudador del Ayuntamiento de esta villa D. Eusebio Rodriguez Dominguez tendrá lugar durante los días del mes actual la recaudación voluntaria de las cuotas del 1.º, 2.º y tercer trimestre del reparto de este término en sus dos partes

personal y real, confeccionado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para el año de 1919-20, en la inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá contra los morosos por la vía de apremio con sujecion á la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Lo que se hace público por medio del presente à fin de que ilegue à conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Melgar de arriba á 21 de Noviembre de 1919.—E! Alcalde, T. de Castro.

Νύм. 3.143.

Piñel de abajo.

El día 26 de los corrientes, de nueve á doce y de una á cuatro de la tarde, se halla abierta la cobranza en la Casa Consistorial del tercer trimestre del reparto de este término en sus dos partes personal y real, confeccionado con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para el año de 1919-20, así como tambien los atrasos del primero y segundo trimestre, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, se procederá á hacer efectivas las cuotas de los que resulten morosos por la vía de apremio con sujecion á la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio del presente á fin de que llague á conocimiento de los contribu-yentes, tanto vecinos como forasteros y pue lan presentarse á satisfacer sus cuotas, evitando el apremio reglamentario.

Piñel de abajo 19 Noviembre de 1919.—El Alcalde, Basilio Escudero.—-El S-cretario, Emilio Redondo.

> Nóm. 3.144. Tiedra.

Acordado por este Ayu tamiento la union de ambos departamentos de su Cementerio Católico municipal, se hace público por medio del presente para conocimiento general, à fin del que tenga algo que alegar ó exponer en contra de dicho acuardo lo verifique en término de treinta días à contar desde su insercion en el «Boletin oficial» de esta provincia, pasado dicho plazo no habrá lugar y se procedera à ejecutarse

Tiedra 19 de Noviembre de 1919.—El Abalde, Eduardo Alvarez.

Imprente del Hospicio provincia.